GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques

Dirección General de Justicia
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 Torre 4 · 46018 València

Resolución de la Directora General de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria a provisión temporal, mediante comisión de servicios de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, efectuada por Resolución de fecha 16 de julio de 2018

I.- En fecha 16 de julio de 2018 se dictó Resolución de esta Dirección General por la que se convocaba a provisión temporal, mediante comisión de servicio, los puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial relacionados en el Anexo I a dicha resolución.

II.- Resuelta provisionalmente la adjudicación de puestos, se hizo pública la lista provisional en la página web de esta conselleria y en la Intranet de Justicia, frente a la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Instrucción de la Dirección General de Justicia de 30 de noviembre de 2016, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, y de lo dispuesto en la base novena de la resolución por la que se convocaba la oferta, podían presentarse alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a su publicación; derecho que ha sido efectivamente ejercitado por varios de los participantes.

III.- No habiéndose presentado alegaciones, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 16 de julio de 2018, antes citada, y en los artículos 527.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; así como en la Instrucción de la Dirección General de Justicia de 30 de noviembre de 2016, que regula los criterios, requisitos y condiciones para la concesión de las comisiones de servicio en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

DISPONGO:

Primero
Aprobar y hacer pública en el Anexo I de la presente Resolución la lista definitiva de los destinos adjudicados a los funcionarios que han participado en la convocatoria para provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, efectuada por Resolución de la Dirección General de Justicia, de fecha 16 de julio de 2018.

Segundo
1. En el Anexo II de la presente Resolución se relacionan los participantes admitidos sin obtención de destino en comisión de servicio.
2. Excluir de la convocatoria a los funcionarios que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución.
3, Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en la convocatoria que no hayan obtenido adjudicación de puesto en comisión de servicio, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuras convocatorias.
4. En el caso de adjudicación de comisión de servicio a funcionario destinado en otras comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, o en el ámbito

CSV:EE9DF2MV-NX4PRIGZ-P9PC7P73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EE9DF2MV-NX4PRIGZ-P9PC7P73

territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, esta quedará en todo caso supeditada a la preceptiva autorización de la Dirección General correspondiente u órgano equivalente.

Tercero
Las comisiones de servicio adjudicadas se concederán por una duración máxima de un año, prorrogable por otro año en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Cuarto
Una vez realizados los trámites necesarios, desde el Servicio de Personal de la Administración de Justicia se comunicará a los interesados la fecha y lugar de efectividad de las comisiones de servicio.
Cuando la comisión de servicio tenga por objeto la provisión de un puesto de trabajo en órganos judiciales de nueva creación, la comisión de servicio tendrá efectos en la fecha en que se acuerde su efectiva entrada en funcionamiento.

Quinto
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Justicia

GENERALITAT VALENCIANA

Firmado por Verónica López Ramón el 07/09/2018 12:35:43

CSV:EE9DF2MV-NX4PRIGZ-P9PC7P73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EE9DF2MV-NX4PRIGZ-P9PC7P73

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS EN COMISIÓN DE SERVICIO

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALAFÓN	DESTINO ACTUAL	DESTINO ADJUDICADO EN COMISIÓN DE SERVICIO
ORTIZ SÁNCHEZ, MARÍA CRISTINA	1748	JUZGADO 1ª INSTANCIA 10 ALICANTE	**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 6 ALICANTE**
PITARCH JIMÉNEZ, JUAN IGNACIO	6351	JUZGADO 1ª INST E INST 3 VILLARREAL	**JUZGADO 1ª INST. E INST. 5 NULES**
REDONDO GALÁN, FRANCISCA	8170	JDO. INSTRUCCIÓN 5 CASTELLÓN	**JUZGADO 1ª INST. E INST. 5 NULES**
LACAL BARBERÁ, JOAQUÍN	8410	JUZGADO DE PAZ DE PILAR DE LA HORADADA	**JUZGADO DE PAZ DE ALBATERA**

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALAFÓN	DESTINO ACTUAL	DESTINO ADJUDICADO EN COMISIÓN DE SERVICIO
ASENSIO QUINTANILLA, SUSANA	5354	JUZGADO PENAL 17 VALENCIA SEDE EN PATERNA	**JUZGADO SOCIAL 3 VALENCIA**
BLAZQUEZ AGUDELO, ENRIQUE JAVIER	14038	JDO. 1ª INST. E INST. 5 VILLARREAL	**JUZGADO 1ª INST. E INST. 5 NULES**

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL			
APELLIDOS Y NOMBRE	**ESCALAFÓN**	**DESTINO ACTUAL**	**DESTINO ADJUDICADO EN COMISIÓN DE SERVICIO**
ALABAU MARCH, CINTIA	**61155**	SECCIÓN PRIMERA AP VALENCIA	**JUZGADO DE PAZ DE PAIPORTA**
CAVA PÉREZ, MARIA	**6186**	JUZGADO 1ª INST E INST 3 VALLS	**JUZGADO PENAL 4 ORIHUELA (SEDE TORREVIEJA)**

ANEXO II

PARTICIPANTES ADMITIDOS QUE NO HAN OBTENIDO ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALAFÓN
DÍEZ SÁNCHEZ, NATALIA	2901
GARCÍA SIRVENT, GINÉS MANUEL	3386
CASTILLO ROMERO, MARIA JESÚS	5332
SÁNCHEZ IBARRA, BENIGNO	6904
RICO PRIOR, RAQUEL	7765
DUARTE PARDO, IRENE	8575
PALAO MENOR, MARÍA JOSEFA	8845
LOPEZ GARCÍA, BARTOLOMÉ	9967
LEYVA VALERA, ELISA MARÍA	11146
VELASCO GARCÍA, MARÍA DE LA LUZ	11217
FAYA CERDEIRA, MARIANA LAURA	11248

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALAFÓN
SÁNCHEZ ANTÓN, ROSA MARÍA	15506
REAL MARTÍNEZ, PATRICIA	16786
SURIA ANDRÉS, LAURA	16842
CASTILLO SAHUQUILLO, SARA	16958
GARCÍA VILLENA, JOAQUÍN	17144

ANEXO III

PARTICIPANTES EXCLUIDOS

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARRILLO DE GEA, MARÍA DEL CARMEN	5

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Por haber sido ya adjudicada comisión de servicio en anterior convocatoria.
2. Por renuncia a una comisión de servicio adjudicada.
3. Por encontrarse desempeñando ya una comisión de servicio voluntaria no finalizada.
4. Por renuncia a la solicitud dentro de plazo.
5. Informe desfavorable del Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma competente.
6. Presentación de la solicitud fuera de plazo, o en modo no previsto en la convocatoria.
7. Falta de presentación de la documentación requerida.
8. No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo cuyo puesto se solicita.
9. Destino solicitado no ofertado en la convocatoria.
10. Destino solicitado en órgano judicial de la misma jurisdicción y población.
11. Haber agotado el plazo máximo permanencia en comisión de servicio en el puesto solicitado.
12. Por informe desfavorable del LAJ, afectando a las necesidades del servicio.